

EXPDTE. Nº: 157/2006 - P.Ley

AUTOR: COM. REDACTORA E INTEGRAD. DE INICIAT. DE
CONCENSO

EXTRACTO: Crea en el ámbito de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y participación Ciudadana dependiente del Ministerio de Gobierno de la provincia, el Sistema de Voto Electrónico. Crea una Comisión Intersectorial como órgano asesor del programa.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo a los términos del dictámen emitido por la Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, obrante a fs. 12/13.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge COLONNA LUEIRO
MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Abril de 2006